

Montevideo, 4 de junio de 2019.-

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado para el "Suministro de artículos eléctricos para iluminación", Licitación Pública N° 04/2018.

RESULTANDO: Que con fecha 22 de noviembre del año 2018 se efectuó la apertura del procedimiento arriba mencionado.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja adjudicar de acuerdo al cuadro detallado en fojas 403 a 411, a las únicas dos ofertas que cumplen con todos los requisitos legales y formales del Pliego General y Particular de Condiciones.

ATENTO: Al amparo del Art. 33, lit. C), Num. 2 y al Art. 68 del TOCAF que me confieren la potestad como Ordenadora del Gasto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
RESUELVE

1. Adjudicar el procedimiento de Licitación Pública N° 04/2018 por "Suministro de artículos eléctricos para iluminación" de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Cantidad estimada anual hasta	Unidad de medida	Descripción	EMPRESA	Precio unitario sin impuestos	IVA	Precio unitario con impuestos	Precio total con impuestos	Marca procedencia presentación u otra aclaración
1	300	UND	LUMINARIA DE TECHO CON LED. Luminaria de adosar con panel de LED delgado rectangular de 120x30 cm, con caja de acero lacado en epoxy polyester blanco. Drive 100-270volts AC 50/60 Hz. Factor de potencia 0,9. Eficiencia 100/130lm/w. Vida útil 50.000hs o mínimo 3 años de garantía. Temperatura de color fría. Se deberá especificar el costo de ambos elementos luminaria + marco	ENRIQUE VAITKEVICIUS	970	22%	1.183,40	355.020,00	ENTREGA 30% INMEDIATA, RESTO 60 DÍAS

2	300	UND	LUMINARIA CIELORRASO DESMONTABLE CON LED. Luminaria de empotrar en cielorraso de placa de yeso, con panel de LED delgado rectangular de 120x30 cm, Drive100-270voltsac 50/60 Hz. Factor de potencia 0,9. eficiencia 100/130lm/w. Vida útil 50000hs o mínimo 3 años de garantía Temperatura de color fría	ENRIQUE VAITKEVICIUS	889	22%	1.084,58	325.374,00	ENTREGA 30% INMEDIATA, RESTO 60 DÍAS
4	200	UND	Soportes para instalación en cielorraso, de panel LED 60x60	Desierto					
5	50	JUEGOS	Juego de lingas para panel 120x30	ENRIQUE VAITKEVICIUS	104	22%	126,88	6.344,00	
6	100	JUEGOS	Juego de lingas para panel 60x60	ENRIQUE VAITKEVICIUS	90	22%	109,8	10.980,00	
7	300	UND	LUMINARIA DE TECHO LED. Luminaria de adosar con panel de LED delgado cuadrado de 60x60 cm, Drive100-270voltsac 50/60 Hz. Factor de potencia 0,9. Eficiencia 100/130lm/w. Vida útil 50000hs o mínimo 3 años de garantía Temperatura de color fría. Se deberá especificar el costo de ambos elementos luminaria + marco.	ENRIQUE VAITKEVICIUS	970	22%	1.183,40	355.020,00	50% INMEDIATO, RESTO A 60 DÍAS

8	300	UND	<p>LUMINARIA CIELORRASO DESMONTABLE CON LED.</p> <p>Luminaria de empotrar en cielorraso de placa de yeso, con panel de LED delgado cuadrado de 60x60 cm, Drive100-270voltsac 50/60 Hz. Factor de potencia 0,9. eficiencia 100/130lm/w. Vida útil 50000hs o mínimo 3 años de garantía. Temperatura de color fría</p>	ENRIQUE VAITKEVICIUS	910	22%	1.110,20	333.060,00	50% INMEDIATO, RESTO A 60 DÍAS
9	250	UND	<p>LUMINARIA CABECERAS DE CAMAS.</p> <p>Luminaria de pared con emisión directa y difusa up light y down light, para LED 18 Wat con cuerpo en aluminio. Consumo de Potencia: 35.6 W; Factor de Potencia 0,95. Luz fría. Garantía: mínima 1 año.</p>	Desierto					
10	180	UND	<p>LUMINARIA LUZ DE NOCHE.</p> <p>Luminaria de embutir en pared, terminación acero lacada en epoxy polyester blanco, para lámpara de bajo consumo. Garantía: mínima 1 año.</p>	Desierto					

11	200	UND	<p>LUMINARIA GENERALES DE TECHO O PARED CON LED.</p> <p>Luminaria de adosar con panel de LED delgado circular de 24 cm de diámetro, blanco puro, de 18 Wat, con caja de acero lacado en epoxy polyester blanco.</p>	ENRIQUE VAITKEVICIUS	230	22%	280,6	56.120,00	***
12	300	UND	<p>LUMINARIA GENERALES PARA CIELORRASO O TABIQUE CON LED.</p> <p>Luminaria de empotrar en placa de yeso con panel de LED delgado circular de 24 cm de diámetro, blanco puro, de 18 Wat, con marco de acero lacado en epoxy polyester blanco. Luz fría. Garantía: mínima 1 año.</p>	ENRIQUE VAITKEVICIUS	195	22%	237,9	71.370,00	***
13	100	UND	Aparato portatubo 20 Wat de Policarbonato (no estanco)	Desierto					
14	100	UND	Aparato portatubo 40 Wat de Policarbonato (no estanco)	Desierto					
15	200	UND	Aparatos porta tubos 40 Wat completo de policarbonato estanco (con grampa de sujeción incluida)	Desierto					
16	200	UND	Aparatos porta tubos 2 x 40 Wat completo de policarbonato estanco (con grampa de sujeción incluida)	Desierto					

17	200	UND	Aparatos porta tubos 20 Wat completo de policarbonato estanco (con grampa de sujeción incluida)	Desierto					
18	100	UND	Impedancias de 40 Wat	MERCOLUZ SA	101,5	22%	123,83	12.383,00	PHILIPS-PRC
19	100	UND	Impedancias de 20 Wat	MERCOLUZ SA	101,5	22%	123,83	12.383,00	PHILIPS-PRC
20	200	UND	Impedancias electrónicas para tubos de luz de 40 Wat	DESIERTO					
21	500	UND	Lámpara led tipo LED bulb T 140 50w 180-260V 6400k ø140 - 250 mm E27	ENRIQUE VAITKEVICIUS	401	22%	489,22	244.610,00	ENTREGA 60 DÍAS
22	100	UND	Lámpara bajo consumo clase 105 Wat Rosca Goliat	Desierto					
23	300	UND	Lámpara bajo consumo clase 11 Wat Clase A	MERCOLUZ SA	57,41	22%	70,04	7.004,02	PHILIPS-PRC
24	100	UND	Lámpara gota (Blanca) de 25 Wat	MERCOLUZ SA	13,55	22%	16,53	1.653,10	PHILIPS-PRC
25	50	UND	Lámpara gota (Roja) de 25 Wat	Desierto					
26	200	UND	Lámparas de 100 Wat	MERCOLUZ SA	9,45	22%	11,53	2.305,80	PHILIPS-PRC
27	50	UND	Lámparas 26 Wat/ 830- 4 Pines	MERCOLUZ SA	109,2	22%	133,22	6.661,20	PHILIPS-PRC
28	100	UND	Lámparas PL 18 Wat- 4 Pines	MERCOLUZ SA	109,2	22%	133,22	13.322,40	PHILIPS-PRC
29	100	UND	Lámparas PL 26 Wat/ 830- 2 Pines	MERCOLUZ SA	109,2	22%	133,22	13.322,40	PHILIPS-PRC
30	100	UND	Lámparas PL 9 Wat	MERCOLUZ SA	99,98	22%	121,98	12.197,56	PHILIPS-PRC
31	500	UND	Porta lámpara vaquelita	MERCOLUZ SA	20,99	22%	25,61	12.803,90	CONATEL-UY
32	500	UND	Porta lámpara cerámica	Desierto					
33	800	UND	Starter común	MERCOLUZ SA	10,5	22%	12,81	10.248,00	PHILIPS-PRC
34	200	UND	Starter S2 de 4 Wat a 26 Wat	MERCOLUZ SA	12,6	22%	15,37	3.074,40	PHILIPS-PRC
35	2.000	UND	Tubos 20 Wat	MERCOLUZ SA	31,5	22%	38,43	76.860,00	18W/54. PHILIPS-PRC
36	2.000	UND	Tubos 40 Wat	MERCOLUZ SA	33,25	22%	40,57	81.130,00	36W/54. PHILIPS-PRC

37	200	UND	Caño rígido (KSR) (Tipo Daisa) 3/4" x 3m	Desierto
38	200	UND	Caño rígido (KSR) (Tipo Daisa) 1" x3m	Desierto
39	50	UND	Caño rígido (KSR) (Tipo Daisa) 1/2" x3m	Desierto
40	400	UND	Cúpula unión (UR) (Tipo Daisa) 3/4"	Desierto
41	400	UND	Cúpula unión (UR) (Tipo Daisa) 1"	Desierto
42	100	UND	Cúpula unión (UR) (Tipo Daisa) 1/2"	Desierto
43	400	UND	Codo con registro (UL) (Tipo Daisa) 3/4"	Desierto
44	400	UND	Codo con registro (UL) (Tipo Daisa) 1"	Desierto
45	100	UND	Codo con registro (UL) (Tipo Daisa) 1/2"	Desierto
46	400	UND	Conector para caja estándar (UC) (Tipo Daisa) 3/4" Rosca 1/2"	Desierto
47	400	UND	Conector para caja estándar (UC) (Tipo Daisa) 1" Rosca 3/4"	Desierto
48	400	UND	Contra tuerca (TCA) 3/4" (Tipo Daisa)	Desierto
49	200	UND	Contra tuerca (TCA) 1/2" (Tipo Daisa)	Desierto
50	200	UND	Cajas múltiples tipo X rosca 3/4" (Tipo Daisa)	Desierto
51	200	UND	Cajas múltiples tipo X rosca 1/2" (Tipo Daisa)	Desierto
52	1.000	UND	Abrazaderas completas (BC) 3/4" (Tipo Daisa)	Desierto
53	1.000	UND	Abrazaderas completas (BC) 1/2" (Tipo Daisa)	Desierto
54	500	UND	Abrazaderas rápidas para pared 3/4" (Tipo Daisa)	Desierto

55	100	UND	Abrazaderas rápidas para pared 1/2" (Tipo Daisa)						Desierto
57	100	UND	Caja múltiple redonda (MR) rosca 3/4" (Tipo Daisa)						Desierto
58	100	UND	Caja múltiple redonda (MR) Rosca 1" (Tipo Daisa)						Desierto
59	100	MTS	Caño flexible (MF) 2" (Tipo Daisa)						Desierto
60	50	UND	Conector recto (MF) 2" (Tipo Daisa)						Desierto
61	70	UND	CONTRA TUERCA (TCA) 2" (TIPO DAISA)						Desierto
62	30	UND	EQUIPO LED TIPO FLOODLIGHT 200W (COMPLETOS) 100/270V AC 50/60HZ. Eficiencia 170 lm/W. FP mayor 0,9. Protección IP65. Garantía mayor 3 años. Ángulo de dispersión 100°	ENRIQUE VAITKEVICIUS	2.170,00	22%	2.647,40	79.422,00	FOCO FLOOD 200W FRÍO
63	10	UND	Equipos completos HPI-T 400W 220V 50/60HZ	MERCOLUZ SA	1.207,15	22%	1.472,72	14.727,23	PHILIPS-ARG
64	26	UND	Lámpara HPI-T 400W - 220 V 50/60Hz						DESIERTO
								Total adjudicado	2.117.396,01

- La adjudicación del procedimiento antes mencionado genera un gasto estimado total de \$ 2.117.396, 01 (pesos uruguayos dos millones ciento diecisiete mil trescientos noventa y seis con 01/100) impuestos incluidos por el período de 12 meses.
- Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIIF, a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial; objeto del gasto 193 - 000, con cupo asignado a Dirección Administrativa.

434

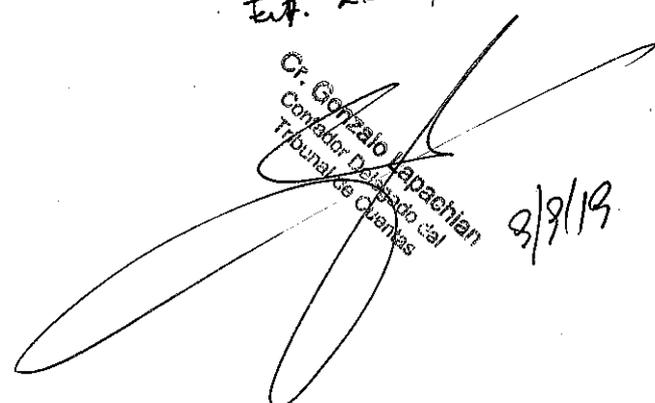
Dra. Elena Bordón
Dpto. de RR.MM.
Centro Hosp. Pereira Rossell

4. El contrato abarcará el período de 12 (doce) meses, comenzando en la fecha que establezca en la notificación de la resolución de adjudicación intervenida preventivamente por el Tribunal de Cuentas de la República. Este procedimiento se considerará prorrogado automáticamente por 2 periodos de igual duración. Los precios se ajustarán en las fechas y con la fórmula indicada en el Pliego Particular de Condiciones.
5. Efectuar Compra Directa por Excepción al amparo del art. 33, lit. C), num. 2 del TOCAF para los artículos declarados desiertos en el presente llamado.
6. Pase a Tribunal de Cuentas de la República a efectos de su intervención.

ibp


Dra. Victoria Lafluf
Directora General
Centro Hospitalario Pereira Rossell

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
EE 2019-17-1-0003387
E.A. 2682/19


Sr. Gonzalo Lapachian
Comptador Delegado del
Tribunal de Cuentas

9/9/19

1032



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1767/19

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019

(E. E. N° 2019-17-1-0003387, Ent. N° 2682/19)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) relacionadas con la Licitación Pública N° 04/2018, convocada para el suministro de artículos eléctricos para iluminación para el Centro Hospitalario Pereira Rossell, por el período de 12 meses prorrogable automáticamente por 2 períodos de igual duración;

RESULTANDO: 1) que cumplida la publicidad previa, al acto de apertura realizado con fecha 22 de noviembre del 2018, se presentaron a cotizar las firmas: FIERRO VIGNOLI SA (FIVISA), MVC EQUIPAMIENTOS (ENRIQUE VAITKEVICIUS), ROMIS SA , SERLUX (LUIS Y JUAN POZZI), MERCOLUZ SA y BALINA SA ;

2) que la firma RELEMIX SA presenta la oferta sin firmar, lo que contraviene la cláusula 7° del Pliego de Condiciones Particulares, oferta que no fue tomada en cuenta por la Administración en el acto de apertura;

3) que la firma FIVISA no presenta referencias documentadas, se aclara que se recibieron por correo parte de las fichas técnicas antes de la apertura del procedimiento;

4) que la firma ROMIS SA no presenta depósito de garantía de mantenimiento de oferta, presenta listado de antecedentes y órdenes de compra del Ministerio del Interior y ASSE. No presenta referencias documentadas, como lo solicita el Pliego de Condiciones Particulares. La empresa entiende que no corresponde presentar garantía de mantenimiento de oferta por no superar el tope de la Licitación Abreviada. Indica la empresa que



TRIBUNAL DE CUENTAS

hubo error de tipeo en los ítems 7 y 8 y eliminar el ítem 12 donde se cotizó un artefacto cuadrado en lugar de uno redondo;

5) que la firma SERLUX presenta listado de antecedentes sin documentar, la firma MERCOLUZ al momento de la apertura no presenta folletería y BALINA SA no presenta referencias documentadas;

6) que por informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 29 de abril de 2019, aconseja adjudicar el procedimiento a las firmas ENRIQUE VAITKEVICIUS y MERCOLUZ SA por ser las únicas ofertas admisibles, en algunos ítems por ser el único oferente que califica, o por precio, por un total de \$ 2.117.396,01 impuestos incluidos por el período de 12 meses, de acuerdo al siguiente detalle: a ENRIQUE VAITKEVICIUS por \$ 1.837.320 y a MERCOLUZ SA por \$ 280.076,01;

7) que se realizaron los controles de los adjudicatarios para verificar su estado de activo en RUPE y el control del Registro de Deudores Alimentarios, dándose cumplimiento al artículo 3º de la Ley N° 18.244;

8) que consta Resolución de la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 4 de junio de 2019, adjudicando el procedimiento licitatorio de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora, por el período de 12 meses y un total de \$ 2.117.396 impuestos incluidos y ajustable de acuerdo al pliego;

9) que no consta información contable;

CONSIDERANDO: 1) que el procedimiento licitatorio se enmarca en las normas vigentes (artículo 33 y siguientes del TOCAF);

2) que no se cumple con lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza de este Tribunal de fecha 22 de marzo de 1958, en cuanto a que debe agregarse la información contable sobre el rubro al que se imputa el gasto y su disponibilidad al remitir las actuaciones para la intervención previa de este Tribunal;



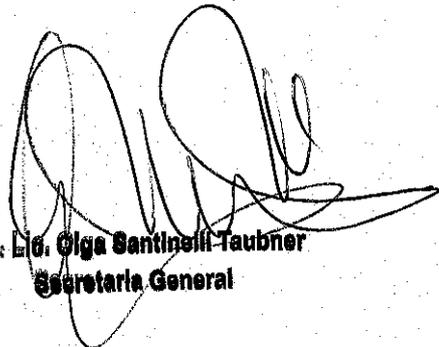
TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cométese al Contador Delegado en la Administración de los Servicios de Salud del Estado la intervención del gasto total anual de \$ 2.117.396,01 impuestos incluidos y ajustable según pliego, así como, de disponerse por el Ordenador, las eventuales prórrogas, previo control de su imputación al rubro adecuado con disponibilidad suficiente;
- 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 2);
- 3) Comuníquese al Contador Delegado;
- 4) Devuélvase a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Im


Gra. E. G. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General